

Municipio de Los Cerrillos, 9 de octubre de 2025

VISTO: La necesidad de la creación de Comisiones Asesoras en el Municipio de Los Cerrillos

CONSIDERANDO: I) que es de suma importancia gestionar la creación de las mismas para el período 2025-2030

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

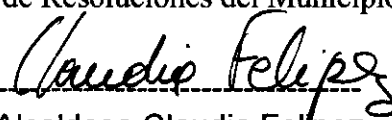
en Sesión Ordinaria N°26/2025 del día 9 de octubre de 2025.

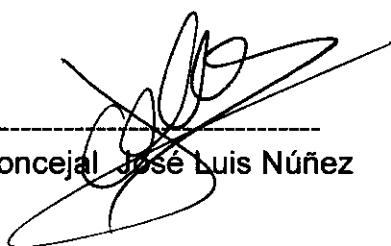
RESUELVE:

I) APROBAR : la creación de las Comisiones Asesoras según se detallan: Caminería Rural, Tránsito y Transporte, Plan Local Territorial, Deporte y Salud, Género, Generaciones y Discapacidad, Ferias y la Comisión Asesora Especial Problemática Camino Paso del Bote.

II) COMUNÍQUESE: a la a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa Claudia Felpez


Concejal José Luis Núñez

Concejal Betina Rodríguez


Concejal Bruno Dollenart


Concejal Leticia Garrido



Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre 2025.-

VISTO: que en el mes de diciembre se va a realizar una nueva edición de la fiesta de Fin de Año que organiza El Municipio de Los Cerrillos, los comerciantes locales junto a nuestra comunidad.

CONSIDERANDO : I) que esta fiesta de fin de año a logrado ubicarse durante estos años dentro de la agenda de eventos más importantes de nuestro Municipio y de la región

II) que durante dicho evento los emprendedores y artesanos locales así como de zonas vecinas pueden mostrar y poder vender sus productos.

III) que este evento es parte de la identidad de los cerrillenses y es una forma de integrarnos como comunidad por lo cual queremos fortalecerlo y generar un desarrollo cultural, artístico y productivo del mencionado evento.

IV) Que ante lo cual el Municipio de Los Cerrillos que brinda apoyo económico y material a este evento de fin de año también solicita a Usted Señor Intendente la posibilidad de contar con una partida de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos con 00/100) para poder contribuir juntos a potenciar esta fiesta de la familia del trabajo de los cerrillenses y de la región.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

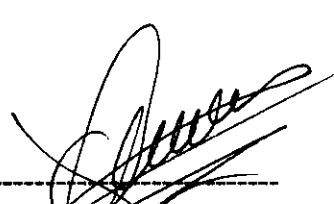
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N° 26/2025 del día 9 de octubre 2025.

RESUELVE:

SOLICITA I) una partida de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos con 00/100) al Señor Intendente de Canelones con el fin de poder apoyar el presupuesto que genera la organización de este gran evento y que esta enmarcado dentro de los proyectos que este Municipio tiene conjuntamente con la Intendencia en materia de identidad y de promoción Cultural, social y productiva-

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Descentralización y Participación.

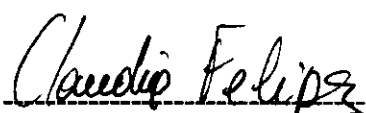
II) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio



Concejal José Luis Núñez



Concejal Betina Rodríguez



Alcaldesa Claudia Felipéz



Concejal Bruno Dollenart



Concejal Leticia Garrido

Municipio de Los Cerrillos, 09 de octubre de 2025

Dolores
VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

Caray
RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27**: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

Ref
CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N°2025-81-1150-00015 actuación N°17 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubros 5257000 para el buen funcionamiento del Municipio

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

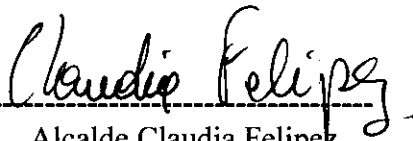
en sesión extraordinaria Acta N°26/2025 del día 09 de octubre de 2025

RESUELVE:

Caray
I) AUTORIZAR el planteo de transposición en los rubros 5257 los que se encuentra plasmado en el expediente N°2025-81-1150-00015 actuación N°17 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) COMUNÍQUESE la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Descentralización y Participación.

III) REGÍSTRESE al archivo de Resoluciones del Municipio.



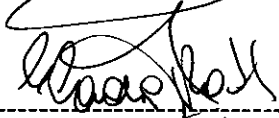
Alcalde Claudia Felipez



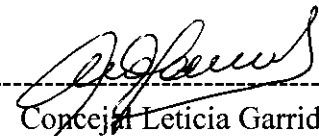
Concejal José Luis Nuñez



Concejal Bruno Dollenart



Concejal Betina Rodriguez



Concejal Leticia Garrido